

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

Rectificación del Censo electoral

correspondiente al año 1934, ordenada por Decreto de 5 de Noviembre de 1933

Provincia de Palencia

Término municipal de Arconada

Sección única

LISTA DEFINITIVA de los electores de la expresada Sección, formada en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º del expresado Decreto

Número de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	SEXO	EDAD (años cumplidos)	DOMICILIO calle (o plaza, etc.) y número de la casa En los Ayuntamientos rurales: Barrio, aldea o entidad	Profesión, oficio u ocupación	¿Sabe leer y escribir?
1	Abia Ortega, Ezequiel (de).	Varón	43	Labradores.	Maestro.	Si
2	Aceró Ramirez, José.	Idem	46	Solana.	Labrador.	Si
3	Aguado Diez, Polonia.	Hemb.	55	Iglesia.	Su sexo.	Si
4	Aguado Pérez, Jesús.	Varón	48	Cantarranas.	Pastor.	Si
5	Aguado Ruiz, Mariano.	Idem	23	Barrionuevo.	Jornalero.	Si
6	Alonso González, Pedro.	Idem	50	Labradores.	Idem.	Si
7	Alonso Velázquez, Eugenia.	Hemb.	46	Solana.	Su sexo.	No
8	Antolín Buzón, Emilio.	Varón	55	Mota.	Jornalero.	No
9	Antolín Buzón, Marciana.	Hemb.	37	Labradores.	Su sexo.	Si
10	Antolín Buzón, Saturnina.	Idem	42	Manzanos.	Idem.	No
11	Antolín Expósito, Vicente.	Varón	45	Labradores.	Jornalero.	No
12	Antolín Narganes, Pilar.	Hemb.	58	Barrionuevo.	Su sexo.	Si
13	Antolín Narganes, Serapia.	Idem	51	Romanos.	Idem.	No
14	Antolín del Río, Benedicta.	Idem	40	Labradores.	Idem.	Si
15	Antolín Rojo, Adriano.	Varón	61	Idem.	Labrador.	Si
16	Antolín Rojo, Fulgencio.	Idem	45	Iglesia.	Jornalero.	Si
17	Antolín Rojo, Josefa.	Hemb.	66	Romanos.	Su sexo.	No
18	Antolín Rojo, Raquel.	Idem	51	Mota.	Idem.	Si
19	Antolín Ruiz, Celestina.	Idem	37	Labradores.	Idem.	Si
20	Antolín Ruiz, Dimas.	Varón	31	Idem.	Jornalero.	Si
21	Antolín Ruiz, Beatriz.	Hemb.	50	Pozo.	Su sexo.	Si
22	Antolín Ruiz, Inés.	Idem	29	Labradores.	Idem.	Si
23	Arconada Ruiz, Nicéforo.	Varón	35	Iglesia.	Jornalero.	Si
24	Bahillo Gómez, Mónica.	Hemb.	47	Cantarranas.	Su sexo.	Si
25	Bahillo Melendro, Juliana.	Idem	77	Manzanos.	Idem.	Si
26	Bahillo Melendro, Manuel.	Varón	69	Idem.	Labrador.	Si
27	Bahillo Melendro, Micaela.	Hemb.	75	Cantarranas.	Su sexo.	Si
28	Bahillo Ortega, Mateo.	Varón	25	Manzanos.	Labrador.	Si
29	Bahillo Palomino, Gaudencio.	Idem	46	Solana.	Jornalero.	Si
30	Bahillo Ruiz, Jacinto.	Idem	54	Manzanos.	Labrador.	No
31	Bermejo Calleja, Agustina.	Hemb.	56	Labradores.	Su sexo.	Si
32	Bermejo Calleja, Petra.	Idem	55	Idem.	Idem.	Si
33	Blanco Estébanez, Jerónima.	Idem	32	Hospital.	Idem.	No
34	Blanco García, Leocadia.	Idem	23	Barrionuevo.	Idem.	Si
35	Blanco Magdaleno, Martiniano.	Varón	26	Iglesia.	Labrador.	Si
36	Blanco Magdaleno, Nicolasa.	Hemb.	29	Solana.	Su sexo.	Si
37	Blanco Peral, Marciano.	Varón	50	Romanos.	Labrador.	Si
38	Blanco Peral, Martiniano.	Idem	58	Labradores.	Idem.	Si
39	Blanco Santiago, Eustasio.	Idem	52	Manzanos.	Industrial.	Si
40	Blanco Santiago, Mariano.	Idem	52	Iglesia.	Labrador.	Si
41	Blanco Vecilla, Petronila.	Hemb.	29	Labradores.	Su sexo.	Si
42	Burgos Diez, Román.	Varón	67	Hospital.	Labrador.	No
43	Buzón Antolín, Pedro.	Idem	50	Mota.	Pastor.	No
44	Buzón Calvo, Balbina.	Hemb.	76	Manzanos.	Su sexo.	No
45	Buzón Gadilla, Trinidad.	Idem	24	Idem.	Idem.	No
46	Buzón Martín, Diodoro.	Varón	26	Hospital.	Jornalero.	Si
47	Cabañas Fernández, Mercedes.	Hemb.	58	Barrionuevo.	Su sexo.	Si
48	Calvo Antolín, Salustiana.	Idem	47	Hospital.	Idem.	No
49	Calvo Blanco, Hipólito.	Varón	56	Manzanos.	Jornalero.	Si
50	Calvo Blanco, Matilde.	Hemb.	52	Labradores.	Su sexo.	Si
51	Cortijo Ramos, Honorio.	Varón	64	Barrionuevo.	Jornalero.	No
52	Cuadrado Bravo, Modesta.	Hemb.	55	Labradores.	Su sexo.	No
53	Fernández Burgos, Hipólita.	Idem	35	Iglesia.	Idem.	Si
54	Fernández Calvo, Dictinio.	Varón	26	Hospital.	Estudiante.	Si
55	Fernández Calvo, Pilar.	Hemb.	35	Idem.	Su sexo.	Si
56	Fernández Martín, Asunción.	Idem	28	Romanos.	Idem.	No
57	Fernández Martín, Vicenta.	Idem	48	Manzanos.	Idem.	Si
58	Fernández Rodríguez, Desiderio.	Varón	45	Iglesia.	Párroco.	Si
59	Fernández Ruiz, Mariano.	Idem	62	Hospital.	Organista.	Si
60	Fernández Ruiz, Martina.	Hemb.	67	Labradores.	Su sexo.	Si
61	Fernández Ruiz, Ubaldo.	Varón	59	Iglesia.	Jornalero.	Si
62	Fraile Rebollo, Julián.	Idem	41	Hospital.	Pastor.	Si
63	Franco Gutiérrez, María.	Hemb.	32	Romanos.	Su sexo.	Si
64	Franco Pardo, Angela.	Idem	40	Barrionuevo.	Idem.	No
65	Frechilla Diez, Basilia.	Idem	80	Idem.	Idem.	No
66	Fuente Cuadrado, Asunción.	Idem	58	Iglesia.	Idem.	No
67	García Magdaleno, Angel.	Varón	50	Hospital.	Labrador.	Si
68	García Magdaleno, Basilio.	Idem	45	Idem.	Idem.	Si
69	García Magdaleno, Hermógenes.	Idem	40	Labradores.	Idem.	Si

Número de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	SEXO	EDAD (años cumplidos)	DOMICILIO		Profesión, oficio u ocupación	¿Sabe leer y escribir?
				calle (o plaza, etc.) y número de la casa	En los Ayuntamientos rurales: Barrio, aldea o entidad		
70	García Magdaleno, Lucinia.	Hemb.	48	Romanos.		Su sexo.	Si
71	García Narganes, Ascensión.	Idem	40	Solana.		Idem.	Si
72	García Narganes, Donaciana.	Idem	39	Labradores.		Sirvienta.	Si
73	García Narganes, Justiniana.	Idem	25	Solana.		Su sexo.	Si
74	García Narganes, Pablo.	Varón	31	Idem.		Labrador.	Si
75	García Ramos, Domingo.	Idem	66	Idem.		Cartero.	Si
76	García Revilla, Froilana.	Hemb.	54	Barriónuevo.		Su sexo.	No
77	Garrachón Bermejo, Manuela.	Idem	26	Labradores.		Idem.	Si
78	Garrachón García, Celestino.	Varón	68	Idem.		Viticultor.	Si
79	Garrachón García, Jesús.	Idem	70	Idem.		Labrador.	Si
80	Garrachón Ortega, Daniel.	Idem	44	Idem.		Idem.	Si
81	Garrachón Ortega, Mauro.	Idem	55	Idem.		Idem.	Si
82	Gil Bahillo, Elicio.	Idem	55	Iglesia.		Idem.	Si
83	Gil Gutiérrez, Albino.	Idem	23	Idem.		Idem.	Si
84	Gil González, Celestino.	Idem	27	Cantarranas.		Idem.	Si
85	Gil González, Darío.	Idem	24	Idem.		Idem.	Si
86	Gil González, Raimundo.	Idem	30	Solana.		Jornalero.	Si
87	Gil González, Santiago.	Idem	70	Cantarranas.		Idem.	Si
88	Gil Magdaleno, Sixto.	Idem	44	Idem.		Labrador.	Si
89	Gil Narganes, María.	Hemb.	63	Labradores.		Su sexo.	Si
90	Gómez Aguado, Alejandro.	Varón	24	Iglesia.		Jornalero.	Si
91	Gómez Antolín, Crescencia.	Hemb.	25	Pozo.		Su sexo.	Si
92	Gómez Aguado, Juan.	Varón	28	Manzanos.		Jornalero.	Si
93	Gómez Bahillo, Fausto.	Idem	24	Cantarranas.		Idem.	Si
94	Gómez Berzosa, Eladia.	Hemb.	58	Barriónuevo.		Su sexo.	Si
95	Gómez Berzosa, Nicolasa.	Idem	45	Labradores.		Idem.	No
96	Gómez Flórez, Dióscoro.	Varón	52	Pozo.		Herrero.	Si
97	Gómez de la Hera, Mariano.	Idem	49	Cantarranas.		Jornalero.	Si
98	González Antolín, Tomás.	Idem	24	Barriónuevo.		Idem.	Si
99	González Cacho, Saturnina.	Hemb.	50	Labradores.		Su sexo.	No
100	González Diez, María.	Idem	32	Pozo.		Idem.	Si
101	González Diez, Severina.	Idem	47	Labradores.		Idem.	Si
102	González Diez, Teódula.	Idem	45	Idem.		Idem.	Si
103	González González, Felisa.	Idem	68	Cantarranas.		Idem.	Si
104	González Ibáñez, Manuel.	Varón	32	Romanos.		Jornalero.	Si
105	González Ortega, Calixta.	Hemb.	23	Manzanos.		Su sexo.	Si
106	González Pérez, Isidoro.	Varón	71	Barriónuevo.		Labrador.	Si
107	González Prieto, María.	Hemb.	26	Labradores.		Su sexo.	Si
108	González Rodríguez, José.	Varón	57	Idem.		Labrador.	Si
109	González Ruiz, Rosario.	Hemb.	44	Iglesia.		Su sexo.	Si
110	Gutiérrez Cortijo, Jesús.	Varón	68	Pozo.		Labrador.	Si
111	Gutiérrez Gutiérrez, Vicenta.	Hemb.	71	Labradores.		Su sexo.	No
112	Gutiérrez Ruiz, Ana.	Idem	55	Iglesia.		Idem.	Si
113	Haro González, Maximina.	Idem	53	Labradores.		Idem.	Si
114	Herrero Arnillas, Isaác.	Varón	42	Idem.		Herrador.	Si
115	Herrero Sardón, Alejandra.	Hemb.	82	Mesón.		Su sexo.	Si
116	Hervás Payo, Pilar.	Idem	46	Manzanos.		Idem.	Si
117	Hurtado Aedo, Eutimia.	Idem	49	Mesón.		Idem.	Si
118	Ibáñez Antolín, Gaudencia.	Idem	46	Iglesia.		Idem.	Si
119	Izquierdo Cardeñosa, Hermenegilda.	Idem	55	Labradores.		Idem.	No
120	Izquierdo Cardeñosa, Marcelina.	Idem	40	Idem.		Idem.	Si
121	León Fernández, Consuelo.	Idem	38	Idem.		Idem.	No
122	León Fernández, María.	Idem	26	Idem.		Idem.	No
123	Losada Navas, Saturnina.	Idem	44	Idem.		Idem.	No
124	Luengo Varón, Germana.	Idem	25	Barriónuevo.		Idem.	Si
125	Maestro Lanchares, Elvira.	Idem	66	Hospital.		Idem.	Si
126	Magdaleno Gil, Cecilia.	Idem	52	Iglesia.		Idem.	Si
127	Magdaleno Gil, Victoriano.	Varón	62	Cantarranas.		Labrador.	Si
128	Magdaleno Gutiérrez, Consuelo.	Hemb.	25	Romanos.		Su sexo.	Si
129	Magdaleno Gutiérrez, Modesta.	Idem	23	Barriónuevo.		Idem.	Si
130	Magdaleno Magdaleno, Leoncio.	Varón	47	Romanos.		Labrador.	Si
131	Magdaleno Magdaleno, Romana.	Hemb.	46	Manzanos.		Su sexo.	No
132	Magdaleno Ortega, Juan.	Varón	50	Labradores.		Labrador.	Si
133	Magdaleno Ortega, Restituta.	Hemb.	38	Manzanos.		Su sexo.	Si
134	Magdaleno Prieto, Ceferino.	Varón	30	Cantarranas.		Labrador.	Si
135	Magdaleno Prieto, Fortunato.	Idem	39	Manzanos.		Idem.	Si
136	Magdaleno Velilla, Gaspar.	Idem	23	Labradores.		Labrador.	Si
137	Marcos Gil, Atilana.	Hemb.	29	Idem.		Sirvienta.	Si
138	Martín Rodríguez, Ana.	Idem	48	Hospital.		Su sexo.	Si
139	Martínez Brezo, Francisco.	Varón	52	Mesón.		Jornalero.	Si
140	Merino García, Toribio.	Idem	62	Romanos.		Pastor.	No
141	Merino Vián, Gregoria.	Hemb.	28	Idem.		Su sexo.	No
142	Molledo del Olmo, Tomás.	Varón	30	Idem.		Jornalero.	Si
143	Montero Rebolleda, Domitila.	Hemb.	44	Iglesia.		Su sexo.	Si
144	Muñoz Antolín, Nazario.	Varón	25	Romanos.		Labrador.	Si
145	Muñoz de la Fuente, Ladislao.	Idem	57	Idem.		Idem.	Si
146	Muñoz de la Fuente, María.	Hemb.	46	Iglesia.		Su sexo.	Si
147	Muñiz Olea, Quirino.	Varón	62	Labradores.		Labrador.	Si
148	Narganes Marcos, Luciano.	Idem	33	Callejuela.		Jornalero.	Si
149	Narganes Marcos, Sofía.	Hemb.	44	Barriónuevo.		Su sexo.	Si
150	Narganes Marcos, Severina.	Idem	44	Cantarranas.		Idem.	Si
151	Nestar Antolín, Paulino.	Varón	78	Barriónuevo.		Jornalero.	No
152	Nestar Frechilla, Santiago.	Idem	52	Hospital.		Pastor.	Si
153	Nestar Palomino, Paulino.	Idem	24	Idem.		Jornalero.	No
154	Nestar Palomino, Valentina.	Hemb.	26	Barriónuevo.		Su sexo.	No
155	Ordóñez Castro, Felipa.	Idem	49	Labradores.		Idem.	Si
156	Olmo Pérez, Ventura (de).	Varón	48	Iglesia.		Jornalero.	Si
157	Ortega Alonso, Adriano.	Idem	49	Manzanos.		Labrador.	Si
158	Ortega Cuevas, Lorenzo.	Idem	69	Labradores.		Idem.	Si
159	Ortega Lancharo, Felisa.	Hemb.	32	Iglesia.		Su sexo.	Si
160	Ortega Lancharo, Gertrudis.	Idem	46	Idem.		Maestra.	Si
161	Ortega Martínez, Aquilino.	Varón	61	Labradores.		Labrador.	Si
162	Ortega Martínez, Silvia.	Hemb.	59	Manzanos.		Su sexo.	Si

Número de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	SEXO	EDAD (años cumplidos)	DOMICILIO		Profesión, oficio u ocupación	¿Sabe leer y escribir?
				calle (o plaza, etc.) y número de la casa	En los Ayuntamientos rurales: Barrio, aldea o entidad		
163	Ortega Narganes, Martín.	Varón	34	Romanos.		Jornalero.	Si
164	Ortega Narganes, Porfirio.	Idem	46	Barrionuevo.		Idem.	Si
165	Padilla Muñoz, Zenón.	Idem	52	Hospital.		Idem.	No
166	Palomino Arroyo, Marcial.	Idem	45	Manzanos.		Idem.	No
167	Palomino Bahillo, Eustasio.	Idem	44	Labradores.		Labrador.	Si
168	Palomino Bahillo, Rufina.	Hemb.	42	Hospital.		Su sexo.	No
169	Palomino Bahillo, Julián.	Varón	45	Romanos.		Jornalero.	Si
170	Pastor Gutiérrez, María.	Hemb.	35	Solana.		Su sexo.	Si
171	Pastor Saldaña, Angel.	Varón	57	Cantarranas.		Propietario.	Si
172	Payo Revilla, Marciano.	Idem	43	Labradores.		Labrador.	Si
173	Payo Ruiz, Primitivo.	Idem	50	Manzanos.		Idem.	Si
174	Peral Herrero, Julia.	Hemb.	61	Iglesia.		Su sexo.	Si
175	Pérez Gallego, Santiago.	Varón	26	Manzanos.		Tablajero.	Si
176	Pérez Ruiz, Sofia.	Hemb.	42	Labradores.		Su sexo.	Si
177	Prado Diez, María.	Idem	72	Mesón.		Idem.	No
178	Prieto Ortega, Laurentino.	Varón	44	Pozo.		Labrador.	Si
179	Prieto Payo, Luciana.	Hemb.	54	Labradores.		Su sexo.	Si
180	Prieto Requena, Beatriz.	Idem	44	Pozo.		Idem.	Si
181	Prieto Ruiz, Julio.	Varón	28	Iglesia.		Médico.	Si
182	Prieto Saldaña, Sira.	Hemb.	61	Cantarranas.		Su sexo.	Si
183	Quintas de la Pinta, Andrea.	Idem	48	Manzanos.		Idem.	Si
184	Quintas de la Pinta, Antonia.	Idem	37	Idem.		Idem.	No
185	Redondo Martín, Gerardo.	Varón	48	Labradores.		Jornalero.	Si
186	Redondo Padilla, Nazario.	Idem	38	Cantarranas.		Idem.	Si
187	Renedo Gil, Florentino.	Idem	54	Barrionuevo.		Labrador.	Si
188	Revilla Antolín, Marcelino.	Idem	35	Idem.		Jornalero.	Si
189	Revilla Antolín, Primitiva.	Hemb.	28	Romanos.		Su sexo.	Si
190	Revilla Antolín, Silviano.	Varón	45	Iglesia.		Jornalero.	Si
191	Rojo Ruiz, Cristeta.	Hemb.	42	Labradores.		Su sexo.	Si
192	Rojo Ruiz, Rosalía.	Idem	44	Manzanos.		Idem.	Si
193	Romero Santiago, Luisa.	Idem	46	Labradores.		Idem.	Si
194	Rosales Toribio, Agustín.	Varón	45	Idem.		Jornalero.	Si
195	Ruiz Anaya, Casilda.	Hemb.	54	Iglesia.		Su sexo.	Si
196	Ruiz Calvo, Eugenia.	Idem	62	Labradores.		Idem.	Si
197	Ruiz Calvo, Ignacio.	Varón	56	Iglesia.		Zapatero.	Si
198	Ruiz Fuente, Teodora.	Hemb.	26	Idem.		Su sexo.	Si
199	Ruiz González, Casimiro.	Varón	50	Romanos.		Labrador.	Si
200	Ruiz González, Juliana.	Hemb.	65	Pozo.		Su sexo.	Si
201	Ruiz González, Máximo.	Varón	56	Iglesia.		Labrador.	Si
202	Ruiz González, Pedro.	Idem	52	Idem.		Idem.	Si
203	Ruiz Ibarlucea, María.	Hemb.	82	Labradores.		Su sexo.	Si
204	Ruiz Magdaleno, Antonio.	Varón	75	Solana.		Labrador.	Si
205	Ruiz Miguel, Rafaela.	Hemb.	50	Barrionuevo.		Su sexo.	No
206	Ruiz Ortega, Julián.	Varón	38	Labradores.		Labrador.	Si
207	Ruiz Rojo, Antonina.	Hemb.	69	Hospital.		Su sexo.	No
208	Ruiz Rojo, Eusebio.	Varón	67	Labradores.		Labrador.	Si
209	Ruiz Saldaña, Amadeo.	Idem	62	Iglesia.		Idem.	Si
210	Ruiz Vecilla, Emigdio.	Idem	25	Manzanos.		Idem.	Si
211	Ruiz Vecilla, Primitiva.	Hemb.	28	Idem.		Su sexo.	Si
212	Salán Payo, Adela.	Idem	27	Iglesia.		Idem.	Si
213	Salomón Aparicio, Francisco.	Varón	49	Labradores.		Secretario.	Si
214	San Martín Mozo, Eleuteria.	Hemb.	74	Solana.		Su sexo.	Si
215	Sebastián González, Aquilia.	Idem	24	Manzanos.		Idem.	Si
216	Suazo Sánchez, Clara.	Idem	36	Labradores.		Idem.	Si
217	Valdés Pastor, Emeterio.	Varón	39	Barrionuevo.		Jornalero.	No
218	Valles Redondo, Desiderio.	Idem	23	Manzanos.		Idem.	Si
219	Vecilla Bahillo, Aniceto.	Idem	42	Labradores.		Idem.	Si
220	Vecilla Bahillo, Dionisia.	Hemb.	50	Manzanos.		Su sexo.	No
221	Vecilla Gil, Guadalupe.	Idem	46	Labradores.		Idem.	Si
222	Vecilla Gil, Maurino.	Varón	37	Manzanos.		Labrador.	Si
223	Vecilla Gonzalo, Platónides.	Idem	45	Labradores.		Idem.	Si
224	Vecilla Santiago, Emilio.	Idem	78	Cantarranas.			Si
225	Villazán Vega, Teodora.	Hemb.	60	Iglesia.		Su sexo.	Si

### Como Jefe de la Sección provincial de Estadística

CERTIFICO: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, formada por esta Jefatura de conformidad con lo prevenido en el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 5 de Noviembre de 1933.

V.º B.º

EL GOBERNADOR CIVIL,

*Victoriano Maesso Miralpeix*

*Ciriaco Fierro de la Peña*

# Dirección general del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística

Rectificación del Censo electoral

correspondiente al año 1934, ordenada por Decreto de 5 de Noviembre de 1933

Provincia de Palencia

Término municipal de Arconada

## Sección única

LISTA ADICIONAL de los residentes en la demarcación de la expresada Sección, que adquirirán el derecho de sufragio antes del día 15 de Abril de 1935.

Número de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	Sexo	EDAD (Años cumplidos)	DOMICILIO calle (o plaza, etc.) y número de la casa En los Ayuntamientos rurales: Barrio, aldea o entidad	Profesión, oficio u ocupación	¿Sabe leer y escribir?	Fecha en que adquiere el derecho de sufragio		
							Día	Mes	Año
1	Alonso González, Vicente.	Varón	22	Labradores.	Jornalero.	Si	1	Abril.	1935
2	Garrachón Bermejo, Mariano.	Idem	22	Idem.	Estudiante.	Si	7	Julio.	1934
3	González Antolín, Antonia.	Hemb.	22	Barrionuevo.	Su sexo.	Si	26	Mayo.	Idem
4	García Narganes, Julio.	Varón	22	Solana.	Labrador.	Si	4	Diciembre.	Idem
5	Magdaleno Prieto, Victoriano.	Idem	22	Cantarranas.	Idem.	Si	23	Julio.	Idem
6	Magdaleno Prieto, Saturnino.	Idem	22	Idem.	Carpintero.	Si	4	Abril.	1935
7	Payo Pérez, Celestino.	Idem	22	Labradores.	Estudiante.	Si	22	Diciembre.	1934
8	Ruiz Fuente, Pablo.	Idem	22	Iglesia.	Zapatero.	Si	6	Agosto.	Idem

Don Ciriaco Fierro de la Peña, Jefe de la Sección provincial de Estadística de Palencia

CERTIFICO: Que la lista que precede es la definitiva de los residentes en la demarcación de la expresada Sección, que adquirirán el derecho de sufragio antes del 15 de Abril de 1935 formada por esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 5 de Noviembre de 1933.

V.º B.º

EL GOBERNADOR,

*Victoriano Maesso Miralpeix*

*Ciriaco Fierro de la Peña*